



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de julio de 1997
No. 21

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo en un predio ubicado en la calle de Hidalgo No. 917, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 954-A1, 3674, 3678, 3679, 3219, 3673, 3672, 3671 y 3670.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3664, 3668, 3665, 3666, 3669, 3667, 3676 y 3677.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Fernando Cárdenas Camacho en su carácter de Albacea en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Josefina Ramírez Palomino, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 8 de Enero de 1996, el cambio de uso del suelo de habitacional de media densidad (H3) para continuar con la actividad de obrador de tabicón en un predio con superficie de 550. M2., ubicado en la calle Hidalgo No. 917, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México.

- Que el Director General de Desarrollo Urbano mediante oficio número 20611A/332/96 de fecha 16 de Febrero de 1996, emitió la factibilidad del cambio de uso del suelo solicitado.

- Que acreditó la personalidad con la que se ostentó, mediante la Sentencia de Adjudicación Especial promovida ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca de fecha 21 de Abril de 1997.

- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 1,446.30 M2., mediante la Inmatriculación Administrativa No. 26398 de fecha 12 de Agosto de 1987, e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el asiento No. 65-11046, a Fojas 17, Volumen 259, Libro Primero, Sección Primera de fecha 31 de Agosto de 1987.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional de alta densidad (H4) y sobre un corredor de alta intensidad (CS5), en donde no se permiten las instalaciones para la actividad de obrador de tabicón.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender su solicitud de cambio de uso del suelo para continuar con la actividad de obrador de tabicón, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se consigna en el Acuerdo No. 519 tomado en la Sesión de Cabildo de fecha 28 de Noviembre de 1996, según la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento con fecha 3 de Diciembre de 1996.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/079/96 de fecha 4 de Marzo de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el que se establecen las normas de uso y ocupación a que deberá dar cumplimiento.

- Que igualmente obtuvo el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/025/96 de fecha 4 de Marzo de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señalan las obras y suministro e instalación de señalamientos que por incorporación e impacto vial deberán de realizarse dentro de los 90 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

- Que mediante oficio No. DGNRIA/OF 3401/96 de fecha 7 de Junio de 1996, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los Artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó que la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que mediante oficio de fecha 18 de Junio de 1997, el H. Patronato de Agua Potable de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, emitió el dictamen de capacidad hidráulica para dicho predio.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza al C. Fernando Cárdenas Camacho en su calidad de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Josefina Ramírez Palomino, el cambio de uso del suelo para poder continuar con la actividad de obrador de tabicón en un predio con superficie de 550.00 M2., ubicado en la calle de Hidalgo No. 917, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México.

SEGUNDO: Para llevar a cabo el uso autorizado en el predio a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse las autorizaciones, permisos y licencias correspondientes.

TERCERO: El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa y expresa autorización de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/079/96 y el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/025/96, ambos de fecha 4 de Marzo de 1996, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno respectiva, para que se concluyan las obligaciones contenidas en este documento, a excepción de las consignadas en el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/025/96 de fecha 4 de Marzo de 1996, los cuales deberán de concluirse dentro de los 90 días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, debiendo informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente número 64/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CALLETANO AVILA DELGADILLO, en contra de RODOLFO CARDONA GARCIA, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de los siguientes bienes embargados en autos: TELEVISOR marca Sony a color, 20 pulgadas, serie 8237122, modelo KU-20-50, color negro. TELEVISOR marca Elektra a color, 20 pulgadas, serie M22-24090115, modelo EKT 2153Y, color negro. HORNO de microondas marca Panasonic sin número de serie, modelo, teclados para tiempos de conocimiento tipo digital, color café, RADIOGRABADORA sin marca, serie 117718 con dos bafles integrados, marca Mega Bass. MAQUINA de escribir marca Smith Corona 2200, serie CN39425, semiautomática, mueble color café beige. REPRODUCTORA de discos compactos, marca Aiwa, modelo DX-N90M, serie RC01038465, con capacidad para cinco discos compactos, color negro. RADIOGRABADORA marca Soundesign, modelo 4649, sin número de serie, color gris, banda sintonizadora AM-FM. Siendo el precio en que fue valuado en la cantidad de \$ 6,100.00 (SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la cantidad total de por la cual fueron valuados y que son SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, debiéndose fijar además en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.-Dado el presente a los 7 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

954-A1.-28, 29 y 30 julio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 428/97.

DEMANDADOS: VIRGINIA CAMPOS DE RIVERA.

JOAQUIN CERVANTES CASTILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 186, de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 40, al sur: 17.00 metros con lote 42; al oriente: 9.00 metros con calle Flor Silvestre; al poniente: 9.00 metros con lote 15; con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

3674.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ROSA SEGURA VILLEGAS, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 505/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la fracción del lote de terreno número 29, manzana 22, de la Colonia La Perla de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con lote 28, al sur: 15.00 mts. con lote 30, al oriente: 08.00 mts. con calle Nirez y al poniente: 08.00 mts. con lote 3. Con una superficie de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3678.-29 julio, 8 y 20 agosto

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ANTONIO QUEZADA RIVAS.

JUANA FRUTIS DE MORENO, en el expediente marcado con el número 490/97, que se tramita en este H. Juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 21, manzana 77, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 metros con lote 22, al sur: 21.50 metros con lote 20, al oriente: 10.00 metros con lote 10, al poniente: 10.00 metros con calle 4. Con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente, se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de julio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

3679.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SRA ELVIRA BARRUETA NAVA.
EXPEDIENTE NUMERO: 262/96.

El Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, (Divorcio Necesario), promovido por ANASTACIO LORENZANA LUNA, en contra de ELVIRA BARRUETA NAVA, ordenó citar por medio de edictos para que dentro de un término de treinta días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este Distrito Judicial en Tlalnepantla, México, a los 6 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

3219.-29, 30 y 31 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

PASCUAL HERNANDEZ JUAREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 501/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 08, manzana 1, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con Lote 07; al sur: 20.00 mts. con lote 09; al oriente: 10.00 mts. con calle Agustín de Iturbide y al poniente: 10.00 mts. con lote 29. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3673.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JESUS HURTADO GARCIA.

FLORENTINO SANCHEZ MARBAN, por su propio derecho, en el expediente número 205/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 3, de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 19.50 mts. con lote 10, al sur: 19.50 mts. con lote 8, al oriente: 10.00 mts. con lote 40 y al poniente: 10.00 mts. con calle. Con una superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3672.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 292/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por JAIME RODRIGUEZ ALVAREZ, en contra de TOMASA CASTILLO ORTEGA DE SIERRA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, la ocursoante, promueve la Usucapión respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 99 C, de la Colonia La Perla de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 14, al sur: 15.05 metros con Avenida Pantitlán, al oriente: 9.45 metros con calle Poniente 26, y al poniente: en 8.30 metros con lote 16, con una superficie total de 133.35 metros cuadrados y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante éste Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado éste término no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes a los 24 días del mes junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3671.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADOS: ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO.
EXPEDIENTE: 419/97.

ANTONIO VELAZQUEZ SUAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 7, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 11; al sur: 20.00 metros con lote 09; al oriente: 13.00 metros con calle Diecisiete; al poniente: 13.00 metros con el resto de la manzana; con una superficie total de: 260.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3670.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5894/97, ANTONIO MENDOZA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle 20 de Noviembre; sur: en 10.00 m con Eulalia Velázquez; oriente: en 21.00 m con Juan Manuel Martínez Velázquez; poniente: en 21.00 m con Josefina Cruz. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5947/97, ISRAEL TORRES SEVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 12, Colonia Las Auroritas, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 8.95 m con

calle 2 de Marzo; sur: en 8.95 m con lote 8; oriente: en 16.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: en 16.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 143.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5388/97. KARLA CARRANZA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda calle de Industria Barrio Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda norte: en 44.60 m con calle Industria; sur: en 40.70 m con el Sr. Miguel Carranza López; oriente: en 44.86 m con Instituto Integral de Cultura, A.C.; poniente: en 44.70 m con el Sr. Elicio Urbano Romero Hernández. Superficie aproximada de 1,696.53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5895/97. MARIBEL NOVIA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 26.00 m con el Sr. Mateo Flores; sur: en 24.50 m con la Sra. María del Refugio Novia Benitez; oriente: en 19.70 m con calle Cerrada del Recuerdo; poniente: en 16.00 m con Escuela. Superficie aproximada de 448.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5896/97. BERTHA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 10.00 m con Camino Particular; sur: en 10.00 m con el Sr. Antonio Rojas Cortez; oriente: en 20.00 m con la Sra. Lucía Tinajero Z.; poniente: en 20.00 m con la Sra. Lucía Tinajero Z. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5897/97. LILIA PATIÑO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Trigo Tenco, municipio de Tultepec, distrito

de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 29.40 m con Heliodoro Vázquez Hernández; sur: en 29.40 m con el Sr. Rafael Urbán; oriente: en 15.00 m con Calle Pública; poniente: en 15.00 m con el Sr. Benito Rojas. Superficie aproximada de 441.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5076/97. CRUZ MORALES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 147.10 m con el Sr. Tiburcio Pérez; sur: en 42.45 m con los Sres. Tiburcio Pérez y Jesús Durán y en 73.50 m con la Sra. Petra Fiesco y el Sr. Juan Durán; oriente: en 134.00 m con Canal de Riego; poniente: en 41.10 m con el Sr. Jesús Durán y en 84.00 m con los Sres. Jesús Martínez y Tiburcio Rafael. Superficie aproximada de 17,039.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5354/97. PETRA HERRERA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 207.00 m con Camino Público; sur: en 100.00 m con Camino Público; oriente: en 174.50 m con el Sr. Juan Flores. Superficie aproximada de 13,392.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5077/97. ANTONIA MORALES R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 2 tramos el primero de 77.50 m con Zanja Regadora, el segundo en 7.70 m con el Sr. Cruz Pérez; sur: en 92.80 m con propiedad del Sr. Pedro Arellano; oriente: en línea quebrada y en 2 medidas en 42.00 m y 80.00 m con los Sres. Juan y Tomás Calzada; poniente: en 2 tramos de 50.90 m con el Sr. Cruz Pérez y en 88.80 m con el Sr. Eleuterio Olvera. Superficie aproximada de 11,200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5348/97, FLORENCIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 186.25 m con el lote No. 10 V.; sur: en 186.25 m con el lote 17 V.; oriente: en 53.69 m con lote No. 55; poniente: en 53.69 m con lote No. 55. Superficie aproximada de 9,999.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5352/97, LORETO PEÑA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU PAPA EL SR. FRANCISCO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 83.40 m con el Sr. Carlos Sánchez; sur: en 77.90 m con Zanja Regadora; oriente: en 50.00 m con el Sr. Bibiano Sánchez; poniente: en 68.10 m con Zanja Regadora. Superficie aproximada de 4,758.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5075/97, CRUZ MORALES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 230.00 m con los Sres. Anastasio Antolín y Esteban Rosas; sur: en 225.00 m con Camino Público; oriente: en 50.00 m con Camino Público; poniente: en 64.30 m con el Sr. Esteban Rosas. Superficie aproximada de 13,001.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5798/97, ADAN RODOLFO OLGUIN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 42.50 m con Vereda Vecinal; sur: en 40.40 m con sucesión del Sr. Luis Uribe Rubio; oriente: en 34.00 m con el Sr. Manuel Romero; poniente: en 31.60 m con Sr. Elpidio Martínez. Superficie aproximada de 1,380.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5790/97, RAUL PEREZ DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 85.70 m con Sra. Altagracia Pérez Morales; sur: en 75.90 m con Calle Pública Av. Zumpango; oriente: en 55.00 m con Calle Pública y Escuela Primaria; poniente: en 55.00 m con el Sr. Aurelio Soto Rodríguez. Superficie aproximada de 4,444.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 5700/97, ESTEBAN TORRES TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como La Nopalera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 17.00 m con Calle Pública; sur: en 17.00 m con la Familia Granados Rivera; oriente: en 21.00 m con la sucesión del Sr. Brígido Hernández; poniente: en 21.00 m con el Sr. Alfredo Morales Alcántara. Superficie aproximada de 357.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 781/97, CARLOS MARGARITO LAMEGOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.50 m linda con Beatriz Lamegos Sánchez; sur: 10.50 m linda con Silvestre Sánchez Nolasco; oriente: 20.00 m linda con Juan Sánchez; poniente: 20.00 m linda con calle 2da. Cerrada Fray Francisco Tembleque. Predio denominado Acotepanco. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 779/97, INOCENCIA ESPINOZA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 79.00 m linda con Parcela Escolar; sur: 66.50 m linda con Francisco Rojas García; oriente: 332.00 m linda con Pablo Velázquez y calle sin nombre; poniente: 299.00 m linda con Jovita Espinoza García; oriente: 46.00 m linda con Carretera. Predio denominado La Tranca. Superficie aproximada de 29,269.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 780/97, JULIAN LOZADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. de La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Obra Pía El Ranchito", mide y linda; norte: 15.00 m linda con Evaristo Lozada, sur: 15.00 m linda con calle Los Pirules, oriente: 20.00 m linda con Doroteo Sánchez, poniente: 20.00 m linda con Ruperta Ramírez Palafox. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 802/97, CELSO MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Totola", mide y linda; norte: 38.00 m linda con Alberto Aguilar Aguilar, sur: 38.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 38.00 m linda con José Antonio Aguilar Espejel, poniente: 38.00 m linda con Lorena de Jesús Pineda Pérez. Superficie aproximada de: 1,444.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 803/97, ISAIAS BELTRAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Chancoico", mide y linda; norte: 31.50 m linda con J. Cleofas Molina, sur: 31.50 m linda con Juan González, oriente: 21.70 m linda con calle de Las Flores, poniente: 28.47 m linda con Julián González Molina. Superficie aproximada de: 790.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 804/97, ROBERTO CAMACHO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio

denominado sin nombre, mide y linda; norte: 30.80 m linda con el señor Amando Gómez, sur: 31.90 m linda con Mercedes Ituarte Mercado, oriente: 15.00 m linda con calle, poniente: 15.00 m con panadería señores Roberto Camacho y Casiano Hipólito Alva Alva y una parte con el señor Abel Ramírez. Superficie aproximada de: 470.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 926/97, JOSE ANTONIO AGUILAR ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Totola", mide y linda; norte: 49.50 m linda con Mauro Aguilar Aguilar, sur: 57.00 m linda con camino, oriente: 20.00 m linda con camino, poniente: 20.00 m linda con Celso Martínez Aguilar. Superficie aproximada de: 1,065.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 927/97, ALFREDO CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Huexotitla", mide y linda; norte: 31.00 m linda con Leonardo García, sur: 31.00 m linda con Panteón, oriente: 283.00 m linda con Parcela Escolar y Jovita Espinosa, poniente: 283.00 m linda con Reyes Cortés Rojas. Superficie aproximada de: 8,773.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 928/97, FRANCISCO BLANCAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tlatelco", mide y linda; norte: 43.00 m linda con Cástulo García Galicia, sur: 51.10 m linda con camino, oriente: 135.00 m linda con Cipriana Blancas Rivas, poniente: 131.80 m linda con Arcadio González. Superficie aproximada de: 6,276.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1460/97, PROSPERO ALBA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tecorral y Tecorral", mide y linda; norte: 30.50 m con Ignacio Aguilar, sur: 105.00 m con Genaro Alba, oriente: en línea curva: 382.00 m con Concepción Miranda y Cutberto Alba, al noroeste: 252.00 m con Genaro Alvarez, al suroeste: 232.00 m con el mismo señor Cornelio Jiménez. Superficie aproximada de: 5-65-74 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1431/97, JOSE TELLEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado Rancho Viejo Tepojaco, mide y linda; norte: 1o. 133.10 m. 2o. 26.50 m linda con sucesión de Máximo Sánchez, sur: 154.00 m linda con propiedad de Javier Téllez Orozco, oriente: 1o. 99.00 m. 2o. 126.00 m con sucesión de Máximo Sánchez y Ma. de Jesús Orozco Vda. de Téllez, poniente: 122.00 m linda con sucesión de José Orozco. Superficie aproximada de: 31,790.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1432/97, JOSE TELLEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Loma", mide y linda; al norte: 39.00 m linda con calle sin nombre, al noreste: 109.00 m linda con sucesión de Ma. de Jesús Orozco Vda. de Téllez, al noroeste: 181.00 m linda con sucesión de Ma. de Jesús Orozco Vda. de Téllez, sur: 234.00 m linda con propiedad de Tomás Téllez Quezada, suroeste: 89.50 m linda con calle Violetas, oriente: 180.50 m linda con propiedad de Sotero Quezada C. Superficie aproximada de: 32,514.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1433/97, PORFIRIA QUEZADA AUSTRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado La Loma, mide y linda; norte: 234.00 m linda con propiedad de José Téllez Quezada, sur: 208.00 m linda con propiedad de Rogelio Téllez Quezada, suroeste: 142.50 m linda con calle Violetas, oriente: mide en dos líneas: la

primera hacia afuera: 77.00 m. la segunda: hacia adentro: 65.50 m con Sotero Quezada Cataño. Superficie aproximada de: 32,477.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1434/97, JOSE TELLEZ en representación del menor JOSE TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Huaquiatalco", mide y linda; norte: 107.00 m con Cipriano Austria, sur: 105.00 m linda con Doroteo Quezada, oriente: 48.00 m linda con calle, poniente: 48.00 m linda con Norberto Quezada. Superficie aproximada de: 0-50-88 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1435/97, SABINO TELLEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Maguallalito", mide y linda; norte: 99.00 m linda con los señores Alfonso y Guadalupe G. Pichardo, sur: 61.00 m linda con la propiedad de Vicente Sánchez, oriente: 150.00 m linda con sucesión del finado Pedro Quezada C., al noroeste: 12.00 m con propiedad citada de los señores Alfonso y Guadalupe G. Pichardo, poniente: 124.00 m linda con calle Violetas. Superficie aproximada de: 24,230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1436/97, ROGELIO TELLEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Loma", mide y linda; norte: 208.00 m linda con el señor Tomás Téllez Q., sur: en dos líneas, el primero: 102.00 m linda con calle sin nombre, el segundo: 100.00 m linda igualmente con calle, oriente: en dos líneas hacia adentro, la primera: 141.00 m y la segunda: 23.00 m linda con Barranca, al sureste: 160.00 m linda con calle Violetas. Superficie aproximada de: 32,609.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1493/97, ROBERTO OROZCO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 49.68 m linda con Roberto Bautista Rivera, sur: en dos lados, el primero: 33.95 m con Merced Godínez González, segundo: 22.10 m con Plaza Cuauhtémoc, oriente: en dos lados, el primero: 47.00 m con Manuel Ramírez Hernández, segundo: 27.20 m linda con Merced Godínez González, poniente: 74.90 m con calle. Superficie aproximada de: 3,092.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de julio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1420/97, MA. ELENA FERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Chiconquiaco", mide y linda; norte: en tres lados, el primero: 48.00 m linda con Hipólito Fernández Ortiz, el segundo: 43.00 m con carretera Temascalapa-Otumba y el tercero: 17.00 m con Antonio Fernández Ortiz, sur: 83.00 m linda con Sucesión de Hipólito Fernández, al este: en dos lados, el primero: 157.00 m de Hipólito Fernández, el segundo: en dos líneas hacia afuera, la primera de: 125.00 m, la segunda: 98.00 m linda con Rosa María Fernández Grijalva, al oeste: 250.00 m linda con Manuel González y Reyes González, y por último un noroeste que mide: 133.00 m con Antonio Fernández Ortiz. Superficie aproximada de: 28,700.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1499/97, ANTONIO NAVARRO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlalzompa", mide y linda; norte: 16.42 m con calle privada sin nombre, sur: 16.42 m con Rafael Rivera, oriente: 41.50 m con lote cuatro, poniente: 41.50 m con lote dos. Superficie aproximada de: 681.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1997.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 1498/97, GABINO ROBERTO NAVARRO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 16.42 m linda con calle privada

sin nombre, al sur: 16.42 m linda con Rafael Rivero, al oriente: 41.50 m linda con lote 8, al poniente: 41.50 m linda con lote 6. Terreno denominado "Tlalzompa". Superficie aproximada: 681.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1497/97, DOMINGO R. NAVARRO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con calle cerrada de Industria, al sur: 15.00 m linda con propiedad particular, al oriente: 27.00 m linda con Martha Navarro Zárate, al poniente: 27.00 m linda con Rafael Navarro Zárate. Terreno denominado "Tlalzompa". Superficie aproximada: 405.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1502/97, JESUS NAVARRO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 16.42 m con calle privada sin nombre, al sur: 16.42 m con Rafael Rivero, al oriente: 41.50 m con lote 7, al poniente: 41.50 m con Cinco. Predio denominado "Tlalzompa". Superficie aproximada: 681.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1503/97, JORGE NAVARRO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 16.42 m linda con calle privada sin nombre, al sur: 16.42 m con Rafael Rivero, al oriente: 41.50 m con lote 5, al poniente: 41.50 m con Tres. Predio denominado "Tlalzompa". Superficie aproximada: 681.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1504/97, MARTHA NAVARRO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de

Otumba, mide y linda; al norte: 5.70 m con calle cerrada de Industria, al sur: 5.70 m con propiedad particular, al oriente: 27.00 m con Martha Navarro Zárate, al poniente: 27.00 m con Domingo Roberto Navarro Zárate. Predio denominado "Tlalzompa 1º". Superficie aproximada: 153.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1501/97, FRANCISCO NAVARRO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámec, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 16.42 m linda con calle privada sin nombre, al sur: 16.42 m con Rafael Rivero, al oriente: 41.50 m con lote 3, al poniente: 41.50 m con Uno. Predio denominado "Tlalzompa". Superficie aproximada: 681.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1500/97, JOSE SERGIO NAVARRO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Reyes Acozac, municipio de Tecámec, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 16.42 m con calle privada sin nombre, al sur: 16.42 m con Rafael Rivero, al oriente: 41.50 m con lote 2, al poniente: 41.50 m con calle. Predio denominado "Tlalzompa". Superficie aproximada: 681.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1505/97, ALFONSO NAVARRO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Reyes Acozac, municipio de Tecámec, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 16.42 m con calle privada, al sur: 16.42 m con Rafael Rivero, al oriente: 41.50 m con lote 6, al poniente: 41.50 m con Cuatro. Predio denominado "Tlalzompa". Superficie aproximada: 681.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3664.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6534/97, ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Adolfo L. Mateos s/n San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 71.70 m con Roberto Rojas Hernández, al sur: 77.70 m con Octavio Gómez Sanabria, al oriente: 7.85 m con Canal de Aguas Negras, al poniente: 7.50 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 562.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3668.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 6025/97, ALEJANDRO MARTINEZ CELESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Concepción Sección Cuarta en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 89.00 m en dos líneas 46.00 m con Francisco Torres Martínez y 43.00 m con Roberto González Martínez, al sur: 76.75 m en dos líneas 75.00 m con Mateo Pérez Alvarado y 1.75 m con Mateo Pérez Alvarado, al oriente: 85.20 m en dos líneas 42.20 m con Valentina Alvarado Rojas y 43.00 m con Juana Martínez Arroyo, al poniente: 86.20 m en cuatro líneas 25.40 m con Juan Domínguez Alanís, 19.20 m con y 38.60, 3.00 m con Miguel Martínez Domínguez. Superficie: 5,094 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3665.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6189/97, ALEJANDRO GARCES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Talmimilolpan, predio conocido con el nombre de "El Pejo", municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.00 m con Benjamín Mejía, al sur: 24.00 m con Herminia Terrón, al oriente: 86.00 m con Margarito Terrón, al poniente: 86.00 m con Teódulo Chávez. Superficie aproximada de: 2,064.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3666.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 6311/97, RAUL GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con

Marco Polo Tello Baca, al sur: 10.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 26.00 m con Orlando Arreguín Hernández, al poniente: 26.00 m con Ingeniero Apolinar Rodríguez Contreras. Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3666.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6190/97, MELQUIADES GUADALUPE PICHARDO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre No. 21, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.50 m con Evaristo Pichardo Vázquez, al sur: 10.50 m con Evaristo Pichardo Vázquez, al oriente: 8.50 m con Evaristo Pichardo Contreras, al poniente: 8.50 m con Evaristo Pichardo Vázquez. Superficie aproximada de: 89.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3666.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 6536/97, CARLOS MANUEL MACOUZET MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Durazno s/n Colonia La Cañada, barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con Juan Pichardo Rivera, al sur: 15.00 m con Avenida Prolongación Durazno, al oriente: 40.00 m con Juan Pichardo Rivera, al poniente: 40.00 m con Hermanos Rossano. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3669.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6535/97, ORLANDO LARA LEYVA EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS DAVID VENUSTIANO, LUIS OSVALDO LARA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Barrio del Espíritu Santo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 36.50 m con propiedad de Jimmy Lara Leyva, al sur: 33.50 m con propiedad de Félix Avila, al oriente: 22.08 m con entronque a Zacango, al poniente: 22.47 m con propiedad de Jimmy Lara Leyva. Superficie aproximada de: 760.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3669.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4660, ASECIO LOPEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tocuila de este municipio y distrito y mide; al norte: 37.35 m con camino, al sur: 24.23 m con Manuel Ruiz Alvarez sigue en línea hacia el suroeste que mide 13.05 m con Pascual del Río Meza, al oriente: 59.55 m Eduardo Guevara Elizalde, al poniente: 54.80 m con calle.

El Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3667.-29 julio, 1 y 6 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 20

TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 27,728 de fecha 10 de julio de 1997, pasada en el protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20, del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la Sra. VIRGINIA DELGADO GONZALEZ, radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de la Sra. EMMA GONZALEZ FARIAS, aceptando la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, México, a 16 de julio de 1997.

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.-Rúbrica.
Notario Público Número 20
De Tlalnepantla.

2 publicaciones de 7 en 7 días D.F.

3676.-29 julio y 7 agosto.

**APA LERMA, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228-Bis, fracción V, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber al público en general y a los acreedores de la Sociedad que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de APA LERMA, S.A. DE C.V., de fecha 15 de Julio de 1997, se acordó la escisión de esta Sociedad bajo las siguientes bases:

ACUERDOS

1.- Se aprueba la escisión de APA LERMA, S.A. DE C.V., con base en los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 1996 y el Balance General Proforma al 30 de Junio de 1997, mismo que posteriormente se deberá ajustar conforme a las cifras reales de los resultados al 31 de Julio de 1997, en virtud de que la escisión surtirá efectos a partir del 1o. de Agosto de 1997, dando lugar a la Constitución de la Nueva Sociedad APA PLASTIC, S.A. DE C.V. , la cual se registrará por los estatutos cuyo proyecto ha sido previamente distribuido, analizado, discutido y aprobado por los Accionistas de esta sociedad y en cuanto al activo, pasivo, capital y demás obligaciones se deberá estar a lo acordado en los siguientes puntos, en el entendido de que por cuanto a los bienes inmuebles que forman parte del activo, éstos se transferirán AD CORPUS con las construcciones, pozo y servidumbres existentes sobre los mismos.

2.- Se escinde parcialmente el patrimonio de APA LERMA, S.A. DE C.V., dando lugar a la constitución de una nueva sociedad denominada APA PLASTIC, S.A. DE C. V., a quien le corresponderá de la integración de las diversas cuentas del Balance General Proforma al 30 de Junio de 1997, antes aprobado, las siguientes transferencias:

DEL ACTIVO:

CUENTAS POR COBRAR A		
BOCAR PLASTIC	\$	1'190,000
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$	185,000
TERRENOS	\$	2'876,741
CONSTRUCCIONES	\$	23'131,966
TOTAL DE ACTIVOS	\$	<u>27'383,707</u>

DEL PASIVO:

I.S.R. DIFERIDO	\$	4'966,799
TOTAL DE PASIVOS	\$	<u>4'966,799</u>

DEL CAPITAL:

CAPITAL SOCIAL FIJO	\$	50,000
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	\$	11'974,000
ACTUALIZACION DE CAPITAL	\$	9'113,955
EXCESO O INSUFICIENCIA	\$	(327,438)
RESERVA LEGAL	\$	172,522
RESERVA EJERCICIOS ANTERIORES	\$	1'433,869
TOTAL DE CAPITAL CÓNTABLE	\$	<u>22'416,908</u>

Con lo anterior la balanza de la nueva empresa resultante de la escisión, o sea, APA PLASTIC, S.A. DE C.V., tendrá cifras iguales en el total del ACTIVO por la cantidad de \$ 27'383,707.00 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con relación a las cuentas del TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL por la cantidad de \$ 27'383,707.00 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), que le transmitirán, sin reserva, ni limitación alguna, tal como se encuentren a la fecha en que surta efecto la escisión, o sea, el 1o. de Agosto de 1997, en consecuencia, APA PLASTIC, S.A. DE C.V., quedará subrogada en los derechos, garantías y privilegios derivados de todas las relaciones jurídicas que le sean transferidas con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, asumiendo solidariamente a su vez, todas y cada una de las obligaciones que originalmente fueron a cargo de APA LERMA, S.A. DE C.V., por cuanto a la parte de los derechos que se le transfieran.

Toda vez que APA LERMA, S.A. DE C.V., subsistirá después de la escisión ahora acordada, esta Sociedad seguirá siendo responsable por la totalidad de las obligaciones que transfiere la escindida, en caso de que esta no llegará a cumplirlas cabalmente en su oportunidad o por no haberse obtenido formalmente con anterioridad el consentimiento de los acreedores, en los términos de lo dispuesto por el artículo 228-Bis, fracción IV, inciso d), de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3.- La asamblea acordó que se obtuviera anticipadamente el consentimiento expreso de todos los acreedores de APA LERMA, S.A. DE C.V., a fin de que la presente escisión tenga efecto en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Lerma, Estado de México.

4.- Los conceptos de activo y capital social de APA LERMA, S.A. DE C.V., a que se refiere el acuerdo número dos anterior, serán transferidos a APA PLASTIC, S.A. DE C.V., sin reserva, ni limitación alguna, con excepción de la parte variable del capital social que se le transfiere, de la cual deberá separarse la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para constituir la parte fija de su capital social de APA PLASTIC, S.A. DE C.V., y el remanente por la cantidad de \$ 11'974,000.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), deberá llevarse al capital en su parte variable, quedando la escindida, como causahabiente a título universal, subrogándose en todos los derechos y bienes del patrimonio aportado, así como de las obligaciones inherentes al mismo, entre la sociedad escidente y la sociedad escindida, a partir del 1o. de Agosto de 1997, y frente a terceros a partir de que surta plenos efectos la escisión según la Ley General de Sociedades Mercantiles, bastando como única formalidad adicional, la protocolización del acta que contiene la asamblea que resuelve la misma y de los estatutos sociales de APA PLASTIC, S.A. DE C.V., ante el Notario Público de la elección de cualquiera de los delegados nombrados por la asamblea general de accionistas.

5.- En virtud de que la escisión ahora acordada es parcial, no desaparecerá APA LERMA, S.A. DE C.V., por lo que para los efectos del artículo 14-A, del Código Fiscal de la Federación, dicha sociedad continuará asumiendo todas y cada una de sus obligaciones legales y fiscales, a que se refiere el citado artículo, por lo tanto, no a lugar a designar sociedad alguna que la sustituya.

6.- El texto completo de la resolución de escisión, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad, en sus oficinas ubicadas en la Av. de los Sauces No. 22, Parque Industrial Lerma, C.P. 52000, Lerma, Estado de México, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de que se efectúe la inscripción y ambas publicaciones, a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lerma, Estado de México, a 24 de Julio de 1997.

APA LERMA, S.A. DE C.V.

LIC. RICARDO R. SARMIENTO Y LOZANO
DELEGADO DE LA ASAMBLEA
(RUBRICA).

APA LERMA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1997

(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO

DISPONIBLE	448,007
CUENTAS POR COBRAR	4,348,870
INV. EN ACCIONES	50,010
TERRENOS	8,907,791
CONSTRUCCIONES	47,964,802
SUMA DEL ACTIVO	61,719,480

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR	7,589,610
SUMA DEL PASIVO	7,589,610

CAPITAL CONTABLE

FIJO	10,000
VARIABLE	28,356,000
ACTUALIZACION	21,502,046
EXCESO O INSUFICIENCIA	(772,481)
RESERVA LEGAL	407,008
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1,433,869
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3,193,428
SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	54,129,870
SUMA PASIVO Y CAPITAL	61,719,480

C.P. LUCILA ALEJALDRE CASTRO

CED. PROF. 2015384

(RUBRICA).